



LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA DEL SIGLO XXI:
NUEVOS PROYECTOS Y PERSPECTIVAS
HOMENAJE AL PROFESOR CRISTÓBAL CORRALES ZUMBADO



CRISTÓBAL CORRALES ZUMBADO
(Archivo particular de Ana Pérez Corrales)

LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA DEL SIGLO XXI: NUEVOS PROYECTOS Y PERSPECTIVAS

HOMENAJE AL PROFESOR CRISTÓBAL CORRALES ZUMBADO

Edición coordinada por

DOLORES CORBELLA, JOSEFA DORTA, ALEJANDRO FAJARDO AGUIRRE,
LAURA IZQUIERDO, JAVIER MEDINA LÓPEZ Y ANTONIA NELSI TORRES



Esta edición ha contado con el Patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

© Arco Libros, S. L., 2012
Juan Bautista de Toledo, 28, 28002 Madrid
ISBN: 978-84-7635-855-9
Depósito Legal: M-40.738-2012
Printed in Spain – Impreso por Cimapress (Madrid)

ÍNDICE

	<i>Pp.</i>
PRESENTACIÓN.....	XI
PRÓLOGO <i>por Gregorio Salvador</i>	XV
BIBLIOGRAFÍA DEL PROFESOR CRISTÓBAL CORRALES ZUMBADO.....	XXI
Manuel SECO: <i>Cómo me hice lexicógrafo</i>	1
Ignacio AHUMADA: <i>Sobre la atribución del “Diccionario de voces gaditanas” (1857) al erudito Adolfo de Castro</i>	21
Milagros ALEZA IZQUIERDO: <i>Información sobre el empleo de extranjerismos en un corpus oral puertorriqueño</i>	35
Manuel ALVAR EZQUERRA: <i>A vueltas con el Nuevo diccionario de Roque Barcia</i>	57
Pedro ÁLVAREZ DE MIRANDA: <i>Sobre el origen de corbata</i>	71
María Luisa ARNAL, Rosa María CASTAÑER, José María ENGUITA y Vicente LAGÜENS: <i>La información diatópica en el Diccionario diferencial del español de Aragón (DDEAR)</i>	81
Rafael D. ARNOLD: <i>Panorama de lexicografía judeo-española y nuevas perspectivas</i>	97
Ignacio BOSQUE y Ricardo MAIRAL: <i>Hacia una organización conceptual del definiens. Capas nocionales del adverbio arriba</i>	125
Mar Campos SOUTO y José Antonio PASCUAL: <i>Lexicografía, filología e informática: una alianza imprescindible. A propósito de la situación del NDHE...</i>	151
Concepción COMPANY COMPANY: <i>Diccionarios contrastivos e identidad cultural. El Diccionario de mexicanismos de la Academia Mexicana de la Lengua</i>	171
Dolores CORBELLA: <i>Lexicografía histórica de ámbito regional. Proyectos y resultados</i>	191
Federico CORRIENTE: <i>Arabismos lusismos del español de Canarias</i>	211
Pilar Díez DE REVENGA TORRES y Miguel Ángel PUCHE LORENZO: <i>Aproximación diacrónica al léxico y la lexicografía de especialidad en zonas bilingües</i>	219
Alejandro FAJARDO AGUIRRE: <i>El léxico del español de América en la lexicografía bilingüe español-inglés</i>	229
Juan Antonio FRAGO: <i>Filología y lexicografía. Notas americanas</i>	251
Mariano FRANCO FIGUEROA: <i>Provincialismos y purismo en el Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas de Pichardo</i>	265
M ^a Lourdes GARCÍA-MACHO: <i>El léxico dialectal y vulgar frente al culto en la obra poética de Diego de Torres Villarroel</i>	285

Pilar GARCÍA MOUTON: <i>Editar el Atlas Lingüístico de la Península Ibérica en el siglo XXI</i>	323
Rafael GARCÍA PÉREZ: <i>Organizando el léxico para la confección de un diccionario histórico: reversos morfológicos en los verbos de acción</i>	331
Cecilio GARRIGA: <i>Cómo nombrar los gases en el siglo XVIII: a propósito de Los ayres fixos de Viera y Clavijo (1780-1784)</i>	345
José J. GÓMEZ ASENCIO: <i>Clases de palabras en diccionarios académicos</i>	361
Manuel GONZÁLEZ GONZÁLEZ: <i>El diálogo Real Academia Galega-sociedad en la elaboración del Diccionario da Real Academia Galega</i>	381
Humberto LÓPEZ MORALES: <i>Los orígenes de la lexicografía hispanoamericana: Esteban Pichardo</i>	393
María Jesús MANCHO: <i>El Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento (DICTER): un puente filológico entre las dos orillas del conocimiento</i>	401
José R. MORALA: <i>El proyecto CorLexIn</i>	421
Francisco Javier PÉREZ: <i>Notas para una historia de los diccionarios históricos en Venezuela</i>	441
José-Álvaro PORTO DAPENA: <i>Para una delimitación discursiva de la definición lexicográfica: los conceptos de ‘enunciado definicional’ y ‘extensión definicional’</i>	465
Miguel Ángel QUESADA PACHECO: <i>El léxico del vestido en América Central: aproximación etnolingüística</i>	485
Elena M. ROJAS MAYER: <i>Los procesos de creación y de lexicalización en el español actual a través del habla y de la prensa argentinas</i>	501
Aurora SALVADOR ROSA: <i>En el camino de Cristóbal Corrales</i>	519
José A. SAMPER PADILLA y Clara Eugenia HERNÁNDEZ CABRERA: <i>Pervivencia del léxico dialectal y diccionarios</i>	529
Maximiano TRAPERO: <i>Revisión lexicográfica de ciertos canarismos de origen guanche a partir de la luz de la toponimia</i>	547
TABVLA GRATVLATORIA.....	571

EL PROYECTO *CORLEXIN*^{*}

JOSÉ R. MORALA
Universidad de León

I. INTRODUCCIÓN

El proyecto *CorLexIn* tiene como objeto el estudio del léxico habitual de la vida cotidiana en el entorno de los siglos de oro. Para llevarlo a efecto, se está realizando un corpus textual compuesto básicamente por documentos notariales de diverso tipo jurídico pero que tienen en común el hecho de contener textos con relaciones de bienes.

Bajo esta denominación genérica tienen cabida inventarios, tasaciones, almonedas, partijas e hijuelas, cartas de dote o arras y, en definitiva, todos aquellos documentos que incluyan la enumeración de los bienes materiales de una persona o institución. Se trata de un corpus documental capaz de aportarnos una amplia y variada información léxica, complementada con la posibilidad de hacer una marcación diatópica y, en su caso, diacrónica, algo que nos facilita la documentación notarial por el mero hecho de estar estrictamente datada y localizada.

Tal como nos lo hemos planteado, primamos la información diatópica sobre la diacrónica. Dicho de otro modo: al menos en esta fase del trabajo, no nos interesa detenernos especialmente en la variación diacrónica que puedan presentar documentos de épocas distintas sino que el propósito reside más en completar una muestra razonable de textos de las mencionadas características en la que estén representadas las diversas áreas del castellano justamente en el momento en el que se está escribiendo la literatura áurea, de la que luego se van a nutrir los diccionarios para crear la norma léxica del español.

En este sentido, el producto final, con todas las salvedades que se quiera, intenta parecerse a lo que los atlas lingüísticos suponen en el plano léxico en nuestra información sobre la lengua del siglo XX. Los inventarios y textos similares, por sus propias características jurídicas, registran todos los bienes muebles, inmuebles y semovientes de un propietario. Desde este punto de vista, representan para el lexicógrafo una herramienta de trabajo que, en cierto modo, recuerda los conocidos cuadernos de encuestas sobre los que se confeccionan luego los atlas

^{*} Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación al proyecto de referencia FFI2009-10494.

lingüísticos. Aun teniendo en cuenta la obviedad de que quien lo hace es un escribano y no un lingüista y que su objetivo no es registrar léxico sino inventariar bienes, esta documentación representa una herramienta utilísima para estudiar el léxico del pasado, un léxico que, en muchas ocasiones, no alcanza a la obra literaria coetánea y que, por tanto, tampoco aparece fácilmente en los diccionarios formados a partir de ella.

A partir de este planteamiento, el equipo¹ que trabaja en el proyecto ha ido localizando y obteniendo en las secciones de Protocolos Notariales de múltiples archivos² los documentos que formarán el corpus. Una vez conseguida la documentación, generalmente en reproducción fotográfica, se seleccionan aquellos documentos que se van a transcribir por completo y que son los que constituirán el corpus que hemos denominado *CorLexIn*.

Dado que nuestro objetivo, además de los estudios que podamos hacer, es poner el corpus a disposición de los investigadores y particularmente de quienes se encarguen de redactar el *Nuevo Diccionario Histórico del Español*, este corpus será de consulta abierta y se integrará en la página que, dentro de la web de la RAE, ha creado la Fundación Instituto de Investigación Rafael Lapesa con los materiales utilizados para la redacción del *NDHE*. Entre estos materiales, nuestro corpus ha de ser entendido como un repertorio de textos complementario del corpus central, en el que lógicamente lo que prima son los textos literarios y, en general, aquellos que reflejan un registro culto de la lengua. Será, por tanto, de acceso público y probablemente, en las fechas en las que este trabajo se publique, esté ya disponible una versión inicial del corpus.

En la fase en la que ahora nos encontramos, aspiramos a que el corpus integre documentos de todos los archivos visitados, que estarán representados por entre 20 000 y 30 000 palabras, sin que los números sean más que una aproximación deseable. En el momento de escribir estas líneas, disponemos de un corpus de documentos transcritos que supera ligeramente las 450 000 palabras, lo que no es poco si tenemos en cuenta que todos ellos son documentos manuscritos y que proceden de más de una veintena de archivos, con los inconvenientes que esto conlleva. El volumen de documentos del que disponemos para cada uno de los archivos es generalmente bastante mayor que aquellos que realmente se integrarán el corpus. Los documentos no transcritos, bien por

¹ El equipo, que ha desarrollado proyectos de investigación subvencionados tanto por el Ministerio de Ciencia e Innovación como por la Junta de Castilla y León, está compuesto, además de por quien esto escribe, por M^a Cristina Egido Fernández y Jeannick Le Men Loyer, de la Universidad de León, y por Hermógenes Perdiguero Villarreal y Marta Miguel Borge, de la Universidad de Burgos.

² En este momento el corpus incluye documentación de los archivos históricos provinciales de las cinco provincias de Castilla-La Mancha, los nueve de Castilla y León, los dos de Canarias, cinco procedentes de archivos andaluces (Málaga, Sevilla, Jaén, Córdoba y Almería), además de Cáceres, Madrid, Alicante (archivos de Orihuela y de Villena), Murcia, La Rioja, Navarra o Álava. Además, cuenta también con documentación procedente del Archivo General de Indias y del Archivo General de la Nación, de Montevideo.

razones de espacio y de tiempo para hacerlo, bien por presentar partes dañadas o por resultar repetitivos en su mayor parte, se leen igualmente pero se registran únicamente aquellas voces que puedan ser útiles.

Podría pensarse que solo con un corpus muy amplio es posible empezar a estudiar los materiales que contiene. En realidad, desde los primeros documentos que fuimos incluyendo, estaban ya claras las enormes posibilidades que tenía una selección de documentos con estas características. Como veremos en los ejemplos siguientes, este corpus textual nos permite datar palabras de las que teníamos una escasa –o nula– información histórica, definir nuevas acepciones desconocidas en los repertorios actuales, fijar el proceso de constitución de una palabra, etc. Y todo ello sin que el corpus esté, ni mucho menos, finalizado.

Una apropiada selección de materiales nos va a permitir establecer hipótesis que, por lo general, cuando se van incorporando nuevos documentos, suelen acabar demostrándose ciertas. Algo que ya nos ha ocurrido con palabras como *gabejón* o *cerristopa*, a las que volvemos de nuevo ahora, o como cabe suponer para otro de los ejemplos estudiados, *vaquero* ‘prenda de vestir’, también analizado aquí. Si nuestro corpus actualmente nos permite documentar el uso de esta voz en el siglo XVII en archivos de La Rioja, Albacete o Almería, lo razonable es pensar que aumentando el número de textos transcritos, no sería difícil localizar más ejemplos de este uso. En todo caso, lo interesante es que un volumen de materiales como el que manejamos ahora es ya suficiente para poder aventurar esa hipótesis, se cumpla o no más adelante.

Como producto de esta labor de selección, lectura y transcripción, los distintos miembros del equipo han ido publicando una serie de trabajos en los que resulta evidente la utilidad que para el estudio del léxico tiene un corpus como el que hemos planteado. Son análisis que atienden al estudio particular de una zona (Morala, 2010b; Egido, 2010 y 2012b; Perdiguero, 2012b), a un determinado tipo de léxico (Morala, 2010c y 2012c; Egido, 2012a; Perdiguero, 2012a) o sobre léxico histórico en general (Morala, 2010a, 2012a y 2012b). Cualquier acercamiento al corpus –como los que pueden verse en estos trabajos y como trataré de mostrar en los ejemplos siguientes– pone de manifiesto la utilidad que una herramienta de estas características tiene para el estudio del léxico que podríamos denominar menos convencional.

2. GABEJÓN

En un trabajo anterior (Morala, 2010a: 450-451) analizábamos los datos conocidos en el *DRAE*, *DECH* y *CORDE*, más bien escasos, para la voz *gabijón*. Dada la falta de documentación antigua de la palabra, nos parecía interesante el único ejemplo localizado en ese momento en nuestro corpus (“tres *gabejones* de lino por machacar”, Escalona, To-1644) que

añadía datos nuevos a lo ya conocido: además de una localización histórica, la variante formal con /e/ y el hecho de que se refiriera a un ‘haz o manajo de lino’, frente al repertorio académico, que lo da únicamente para Alava y Palencia y con el sentido de ‘haz de paja de centeno después de separado el grano’.

Ya apuntábamos ahí que se trataba “de un dato único que, seguramente, se acompañaría de otros si dispusiéramos de más transcripciones” (Morala, 2010a: 451). El número de documentos transcritos de los que ahora disponemos se ha incrementado sensiblemente sobre los que entonces utilizamos y, como era de esperar, es posible añadir nuevos ejemplos. En este caso, a partir de un legajo procedente de El Espinar (Segovia) en el que se recogen también documentos de alguna población cercana, como Peguerinos³, hoy perteneciente a la provincia de Ávila, en la que están datados estos tres documentos:

ocho *gabexones* de lino por espadar de a cinco mañas (Peguerinos, Áv-1658).
 siete *gabexones* de lino por espadar (Peguerinos, Áv-1658).
 siete *gabejones* de lino por espadar en diez y sete reales y medio (Peguerinos, Áv-1658).

Tenemos por tanto una voz, *gabejón*, y un significado, ‘manajo de lino’, que parecen bastante estables en el área de Ávila-Toledo a lo largo del siglo XVII. Un dato de interés no ya solo para contrastarlo con los anteriormente citados sino también con la variedad formal (*gavejón*, *gabejón*, *gabijón*, *gadejón*, etc.) y de significado que esta voz presenta en el *Fichero General* de la RAE, ahora felizmente también disponible en línea.

3. *CERRISTOPA*

A los ejemplos ya apuntados (Morala, 2012b: 320-321) para la voz *cerristopa*, una voz escasamente documentada y con una definición en el *DRAE* que parece no ajustarse a los ejemplos ahora aportados, pueden añadirse dos más, lo que viene a completar un área de uso más amplia –Segovia, Toledo y estos de León– que la marca de localismo salmantino apuntada por el repertorio académico desde 1926 –donde la toma de Lamano– o los datos –en general remitiendo a un ejemplo aragonés del XV y al ejemplo usado en una obra Lucas Fernández– del *Fichero General* de la RAE.

una sábana de *zerri estopa* usada (Villalcalbiel, Le-1647).
 dos piezas de lienzo, digo la una de lienzo enzetada y la otra de *zerri estopa* apuntada (Villalcalbiel, Le-1647).

Ambos ejemplos, como los anteriores ya aportados, abundan tam-

³ Con la misma procedencia –si bien escrito por otra mano diferente a los tres documentos citados– en otro de los inventarios del legajo se anota “un *az* de lino en veinte reales” (Peguerinos, Áv-1659).

bién en la idea de que el término *cerristopa* se refiere en el siglo XVII a un tipo de tela, en sentido genérico, más que a una prenda concreta ‘camisa dominguera o de fiesta, cuya parte delantera y superior se hace de cerro y el faldón de estopa’, según la definición del *DRAE*.

4. RELÁMPAGO ‘TIPO DE AZADA’

El estudio del léxico de los inventarios de Burgos ha permitido localizar una acepción de *relámpago* ‘un tipo de azada’ en localidades del sur de esa provincia, luego corroborada en el uso oral (Perdiguero, 2012a). El incremento del corpus nos ofrece ahora la posibilidad de ampliar esa referencia histórica inicial. Los nuevos documentos disponibles extienden la zona de uso de esta voz a otras zonas castellano-norteñas del propio Burgos, Palencia y, sobre todo, el sur de Segovia.

- un *relámpago*, un legón (Covarrubias, Bu-1655).
- un *relámpago* en quatro reales (Baltanás, Pa-1748).
- un *relámpago* quebrado tasado en un real, no tiene más que un gaxo (Santa María la Real de Nieva, Sg-1653).
- un *relámpago* y una açada (Santa María la Real de Nieva, Sg-1652).
- nuebe reales de un *relámpago* y una açuela de mano (Domingo García, Sg-1653).
- un *relámpago* de quatro dientes (Santa María la Real de Nieva, Sg-1653).

No solo se identifica de este modo el nombre del apero, documentado ahora por vía escrita y oral, sino que su descripción puede permitirnos explicar otra voz paralela, *rayo*, que aparece en contextos y descripciones equivalentes a las de *relámpago* pero ahora en la franja leonesa⁴, concretamente en la comarca de Tierra de Campos, donde se incluyen las localidades de León y Zamora de las que proceden los ejemplos:

- una açadón de *rayo* bueno (Valderas, Le-1647).
- un açadón de *rayo* viexo
- dos açadones de yerro, uno ancho y otro de *rayo*, viexos
- un açadon pequeño viexo de *rayo*
- un açadón de *rayo* en tres reales
- tres açadones, dos mochos y uno de *rayo* (Villalobos, Za-1654, caja 7573-2-IV).

5. SAÍCO

La voz *saíno*, un derivado de *sayo*, quizá equiparable a *sayuelo*, pero incrementado en este caso por el diminutivo en *-ino*, ha sido señalada en la documentación de esta época tanto en Badajoz (Marcos Álvarez,

⁴ Hay un ejemplo más de *rayo*, también en Burgos, pero que aparece en un contexto muy distinto, por lo que habrá que mirarlo con cautela “vn *rayo* y un capotillo y vnos calçones de sayal” (San Millán de Juarros, Bu-1642). En todo caso, se trata de una almoneda, un tipo de documento en el que, al contrario de lo que sucede en inventarios y tasaciones, los objetos no aparecen agrupados en un orden lógico sino simplemente formando parte del lote subastado, en el que los objetos que lo integran no necesariamente forman un bloque homogéneo.

1992: 1167) como en León (Morala, 2010a: 447-450; Egido 2012b) lo que, dada la localización y el diminutivo que se utiliza, permite calificar esta forma de occidentalismo.

El aumento de la documentación nos proporciona otra variante equivalente a *saíno* –incluida la pérdida de la /y/ al ir en contacto con vocal palatal– pero ahora formado sobre un diminutivo en *-ico* en vez de *-ino*. En varios documentos de un legajo datado en 1625 en la localidad conuense de Olmeda del Rey, se inventarían, al lado de otras prendas de vestir, como sayas o jubones, *saycos* de todos los colores, dicho sea esto en sentido estricto:

vn *sayco* naranjado; vn *sayco* leonado; vn *sayco* berde; [vn] *sayco* açul; vn *sayco* negro; vn *sayco* bajo; vn *sayco* de paño berde; vn *sayco* de estameña negra; vn *sayco* de corchetes; vn *sayco* de telilla y mangas; vn *sayco* pardo con ribetes... (Olmeda del Rey, Cu-1625).

6. CERRADO ‘ADULTO’

Los repertorios léxicos asturleonés registran una acepción específica del adjetivo *cerrado* cuando se refiere a animales domésticos y singularmente al ganado vacuno y equino. En este caso, posee el sentido de ‘animal adulto, que ya tiene todos los dientes’ y es frecuente en los textos del corpus con esta procedencia (Morala, 2010b: 258, nota 2). En el ámbito estrictamente castellano, aunque la voz se registra en algunos vocabularios dialectales (Le Men, 2004: 293), no figura sin embargo en los repertorios generales.

La documentación manejada es, en este sentido, concluyente. *Cerrado*, con el significado indicado arriba, no es una voz que pueda considerarse occidental sino que es también de uso general en al menos todo el ámbito del castellano peninsular como confirman los abundantes ejemplos localizados en la mayoría de los archivos estudiados. Sirvan de muestra solo unos pocos casos de entre los muchos reunidos:

vna yegua color castaño, *cerrada de edad*, / vn rocín rucio de labra, *cerrado* (Autillo, Pa-1654).
 dos yeguas color roxas, la una *zerrada de hedad* y la otra yegua de seis años (Autillo, Pa-1655).
 otra mula domada, parda, *zerrada en tiempo* (La Perera, So-1640).
 un buey de arada color castaño ya *çerrado* (Palacios Rubios, Áv-1651).
 una yegua roxa *cerrada* con un potro de teta (Pascuales, Sg-1653).
 una yegua ruuia *çerrada* (Vadillo, So-1635).
 una pollina parda *cerrada grande* (Cuenca, 1648).
 otro macho mular pardo con su aparexo de carga, *cerrado* (Pinto, M-1653).
 vna baca negra *cerrada* (Atienza, Gu-1640).
 una borrica negra *cerrada* (Talavera, To-1620).
 un par de machos *çerrados* (La Roda, Ab-1645).
 vn par de mulas castañas oscuras, la una *zerrada* y la otra *treinta* meses (La Solana, CR-1645).
 un pollino blanco *cerrado* (Totana, Mu-1660).

7. HORCA 'RISTRA'

La utilidad de un corpus como el que aquí planteamos no es solo lexicográfica sino que, en ocasiones, puede ayudar también al estudio de los textos literarios fijando histórica y geográficamente voces que solo conocemos a través de alguna obra literaria o técnica pero que, pese a llevar siglos en el diccionario, carecen de cualquier otro apoyo documental.

Tal ocurre, por ejemplo, con *bobillo* 'jarro para el vino' presente en los diccionarios desde que lo registrara Covarrubias pero para el que, al margen de su presencia reiterada en repertorios léxicos, no se conocían datos de uso real. Un par de inventarios abulenses, sin embargo, permiten demostrar que, al menos en determinadas zonas, ambas palabras, *jarro* y *bobillo*, funcionan como sinónimos (Morala, 2012b: 309-310).

Más revelador es aún el ejemplo de *horca* 'ristra de ajos o cebollas'. Para este concepto, la Academia, además de otras voces de uso local o regional, registra términos como *ristra*, *horca* y *horco*, *cobre* o *ramo*. Todas ellas figuran en el *DRAE* sin marca diatópica alguna.

Pese a que los productos perecederos no siempre se reflejan en las relaciones de bienes, encontramos en el corpus varios ejemplos de este tipo de léxico. Es el caso de los académicos *cobre* o *ramo* y también el de *brazo*, que no figura en el *DRAE* con esta acepción.

vn çesto con veinte *cobres* de axos (Piedrahita, Áv-1651).
un *ramo* de zebollas (Villabermudo de Ojeda, Pa-1652).
cien *braços* de axos (Torrelaguna, M-1657).

El término de esta serie que más me interesa ahora es el de *horca* u *horco*, tanto por ser el más representado en el corpus como por las implicaciones que su localización pudiera tener, como ha puesto de manifiesto R. Navarro (2011: 28-29) utilizando esta voz como uno más de sus argumentos para tratar de fijar el origen geográfico del autor del *Lazarillo*. La forma en masculino, *horco*, aparece en los repertorios académicos a partir de la edición de 1803. Por su parte, la forma en femenino lo hace ya desde *Autoridades*, donde se acompaña de una cita, "solamente había una horca de cebollas", tomada del *Lazarillo* y de la que en el *CORDE* no se registran más ejemplos que este hasta época moderna, probablemente ya mediatizados por su presencia en el *DRAE*.

En nuestro corpus, *horco* es la forma menos frecuente y solo la encuentro en tres documentos de El Espinar (Segovia), donde alterna con la forma en femenino:

unos *orcos* de ajos (Segovia, 1664).
treinta reales de unos *orcos* de çebolla y axos (El Espinar, Sg-1657).
once *orcones* de axos (El Espinar, Sg-1657).

Más frecuente y extendida está la forma en femenino, *horca*, referida tanto a ajos como a cebollas. Como puede verse en los ejemplos,

se localizan casos en documentos de La Rioja, Soria, Guadalajara y el oriente de Segovia. Es decir, se trata de una voz que podríamos calificar, al menos en esta época, como perteneciente al ámbito del castellano oriental⁵, lo que, al ser una voz diatópicamente marcada, resulta útil en el análisis del problema de la autoría del *Lazarillo*.

ocho *orcas* de ajos (Alfaro, LR-1647).
doçe *orcas* de çebollas (El Espinar, Sg-1657).
asta diez *orcas* de çebollas (Noviercas, So-1654).
sesenta e ocho *horcas* de cebollas (Guadalajara, 1625).
de axos, veinte y dos *orcas* (Atienza, Gu-1640).
tres *orcas* de cebollas (Tordelrábano, Gu-1696).

8. *BÉSTOLA*

El *DRAE* registra, únicamente desde la edición de 1970, las voces *bestoga* y *bestoba* ‘aguijada’ con la marca de andalucismo. A su vez, ya desde *Autoridades* y con el mismo significado, registra *béstola*, sin marca diatópica en este caso –aunque añade la variante *bístola* como voz manchega–, que en los primeros diccionarios se definía como ‘instrumento de hierro en figura de media luna, que se fija en el extremo de una vara y sirve a los labradores para desembozar el arado’. Ni con unas ni con otras formas aparece documentada en el *CORDE*, donde sí es posible hallar un único ejemplo de la variante *vestoda* (“fincó la uestoda en el arada”, en texto alfonsí de la *General Estoria*). Tampoco hay muchos más datos en el *DECH* (s.v. *béstola*), donde se da como primera documentación una obra de Moreto de 1660.

Los datos del corpus nos sirven en este caso para aportar unos pocos ejemplos históricos de una voz escasamente documentada y con diversas variantes formales. En los inventarios del siglo XVII encontramos tanto *bestoda* como *bestoba* o *bestola*, aunque no he localizado ejemplos ni de *bestoga* ni de *bístola*. Para aumentar la variabilidad formal⁶, la palabra puede aparecer incrementada por una /a-/ protética (*abestoda*, *abestola*) procedente de un falso corte con el artículo que la precede⁷.

⁵ Entiéndase esta clasificación en el sentido con el que aparece en Fernández-Ordóñez (2011) a la hora de caracterizar geográficamente el léxico castellano.

⁶ Hay aún una forma más, algo diferente a las anteriores. Se trata de *biedega*, que se registra en dos documentos del archivo de Ciudad Real: “una *biedega* y *biedeguillo*, dos *orcas* y dos *palas*” (La Solana, CR-1650); “una *biedega* en tres reales; otra *viiedega* en tres reales” (La Solana, CR-1653). De esta forma –que, por el contexto en el que se cita, podría ser sinónima de las anteriores– no he encontrado referencias lexicográficas y, solamente en Internet, es posible localizar un ejemplo de *viiedega* citado en un pasaje de una obra actual, una especie de parodia costumbrista, que transcurre en una vieja casa de labranza situada justamente en La Solana, la misma localidad en la que se documenta en los inventarios del XVII. El texto puede verse en <<http://es.scribd.com/doc/57826071/El-Botijo-Visigodo>> [Consulta en julio de 2012].

⁷ En uno de los documentos procedentes de Jaén figura *bestoda* en la tasación mientras que en el posterior documento de entrega a uno de los herederos, lo que se conoce como hijuela, lo hace como *abestoda*.

En cuanto a su distribución geográfica, la forma con /d/, *bestoda*, que ya se documenta en el siglo XIII, se localiza en el *CorLexIn* en documentos de Murcia y Jaén. Por su parte, *bestola* lo hace en los de Guadalajara y, de nuevo, en los de Murcia. Finalmente, en Cuenca se documenta *bestoba*.

- dos *abestodas* (Alcalá La Real, J-1648).
- quatro bilortas y una telera y una *bestoda*... una *abestoda* (Alcalá La Real, J-1648).
- una *bestoda* (Moratalla, Mu-1628).
- una *bestoda* en un real (Moratalla, Mu-1628).
- dos *abestodas* (Moratalla, Mu-1629)
- una *abéstola*, medio real (Caravaca, Mu-1654)
- dos *abéstolas* en un real (Caravaca, Mu-1654)
- otra *béstola* quebrada (Guadalajara 2228-10, foto 3283).
- una *abéstola*, medio real [...] dos *abéstolas* en un real (Caravaca, Mu-1654).
- una *bestoba* con su aixada (Villamayor, Cu-1694).

9. VAQUERO

Vaquero, con el sentido de *pantalón vaquero*, es voz moderna –como la vestimenta a la que hace referencia– que se registra en los diccionarios académicos por primera vez en el diccionario manual de 1989 y en el usual de la edición de 1992. En la edición vigente (2001) se completa la entrada con tres acepciones que recogen los valores que la palabra tiene en el español peninsular pues –como se indica en el DPD y de forma mucho más pormenorizada en el *Varilex*– en el español de América, este tipo de ropa se denomina generalmente con otras palabras.

Sin embargo, los datos de los inventarios nos revelan que *vaquero* –referido también a la vestimenta, si bien lógicamente distinta a la actual– es un término ya extendido en el siglo XVII. La voz, que no aparece citada entre los nombres de tejidos medievales (Martínez Meléndez, 1989), lo hace ya, según Dávila Corona et ál. (2004: 34), en los inventarios de tiendas de telas de Valladolid en la segunda mitad del XVIII como un tipo de tela o tejido, del que no se da más información.

Los datos de nuestro corpus resultan mucho más reveladores. Como cabría esperar, *vaquero* aparece en el corpus con el significado original de persona que conduce la vacada y lo hace también como apellido, originado en el correspondiente oficio, e incluso como topónimo:

- pagaremos a dos *baqueros* de los que llebren dichos toros (Villalpando, Za-1675).
- Francisco *Baquero*, vecino desta villa (Albacete, 1622).
- dos çaurdas al cancho *baquero* (Guijo de Granadilla, Cc-1664).

Lo interesante es que es posible documentar en nuestro corpus varios casos en los que no hay duda de que *vaquero* se refiere, no ya a una tela como en el ejemplo comentado para el siglo XVIII, sino a una pren-

da de vestir concreta. Los indico con el contexto en el que aparecen pues este puede convertirse en un dato significativo:

- un manteo de raja verde, guarnecido / un *baquero* de la misma raja, guarnecido con pasamanos / una basquiña de estameña bitoriana aforrada en lienço açul (Hellín, Ab-1636).
- una saya de penasco a medio traer / una saya de raja azul apresillada / un *baquero* de paño azul guarnecido con pasamán / hasta siete bars y media de paño para bayeta (Moratalla, Mu-1637).
- un *baquero* fraylesco con guarnición de seda fina / unas enaguas verdes (Vélez Blanco, Al-1648).
- un faldellín de paño fraylesco con tres onzas de pasamán / un *baquero* de paño fraylesco con quatro onzas de pasamán negro (Vélez Blanco, Al-1648).
- otra saya de paño azul aforrada en olandilla de la dicha Catalina / un *baquero* con rivetes de paño de ala de cuerbo, nuevo / otro *baquero* nuevo guarnecido de pasamanos / un levantal de estameña (Haro, LR, 1644).
- dos saias pardas viejas / un *vaquero* andado de paño acanelado / un sayuelo de paño negro veintedoseno, negro, guarnecido con pasamanos, andado (Casa de la Reina, LR-1643).

Hay aún un ejemplo más en nuestro corpus que ha de ser tomado con cierta cautela pues presenta claras diferencias con los anteriores. Se trata de un texto americano, procedente del Archivo General de Indias, en el que en un amplio inventario, llegados los tasadores a una capilla, registran los cuadros y figuras religiosas que hay en el oratorio así como la ropa de altar y de uso eclesiástico que allí encuentran. Entre esta última serie figuran “tres *baquerillos* de vn Niño Jesús, que balen doçe pesos” (Ciudad de México, 1622)⁸.

Como suele ocurrir en los inventarios, la información que se nos ofrece es muy rica pero, al mismo tiempo, cuando carecemos de otras referencias, es difícil identificar el objeto real al que alude una determinada palabra. Dejando al margen este último ejemplo y fijándonos en los precedentes de España, puede decirse que la voz, pese a no ser muy frecuente, se utiliza en un ámbito geográfico amplio, como demostraría el hecho de que figure en inventarios coetáneos de La Rioja, Albacete, Murcia y Almería.

Por otro lado, el contexto en el que se cita la voz, nos permite deducir que se trata de una prenda de uso femenino, como las sayas, enaguas, manteos, basquiñas, delantales o faldellines junto a los que se cita, además de indicar expresamente en algún caso (“de la dicha Catalina”) que estamos ante el inventario de los bienes de una mujer. Del mismo modo, la tela de la que está fabricada esta prenda –en dos de los casos en los que se especifica es de *fraylesco* o de *raja*, el otro es de *paño*– es una tela basta, pero siempre con algún tipo de adorno, lo que implicaría que es una prenda exterior, por lo que es posible que se trate de una ropa similar al *delantal* o el *faldellín* junto a los que aparece en los inventarios.

⁸ De acuerdo con la interpretación que se hace más abajo de *vaquero*, cabe recordar que, según el DRAE, *faldellín* conserva el sentido de ‘faldón de bautizo’ en Cuba y Venezuela, lo que podría servir para interpretar estas ropas de la imagen del Niño Jesús.

Tenga uno u otro sentido, lo que el corpus nos permite es saber que la voz *vaquero*, hoy de uso general en determinadas áreas hispanohablantes con otro sentido, tuvo históricamente un significado cercano de prenda de vestir, razonablemente extendido en el español peninsular del siglo XVII. Seguramente uno y otro valor no presenten ninguna continuidad entre sí y el castellano se haya servido de este derivado de forma autónoma en dos épocas distintas, pero tampoco puede descartarse que la expansión moderna de *vaquero* pudiera haberse apoyado en la existencia previa de una palabra idéntica y referida también a una prenda de vestir, por más que ambas sean distintas.

10. CUCHARRENA

La voz *cucharrena* se incorpora al repertorio académico en el *Manual* de 1950 con el sentido de ‘paleta agujereada que se emplea para dar vuelta a los fritos y escurrirlos al sacarlos de la sartén’, posteriormente se le añade el sinónimo *rasera*, que se ha convertido en la referencia principal en la edición vigente. Desde su aparición, figura con la marca geográfica de Segovia y Soria. En el *DECH* (s.v. *cuchara*), se identifica con *espumadera*. El *Fichero General* de la RAE añade alguna otra localización moderna como Medina del Campo, en Valladolid, u otras genéricas como “en un pueblo de Castilla la Vieja”. Carecemos, sin embargo, de referencias históricas de esta voz, que no aparece en el *CORDE*, ni con esta, ni con las otras variantes que veremos a continuación.

Por lo que respecta a nuestro corpus, encontramos algunas menciones, tanto de la forma académica *cucharrena*, como de variantes formales que alteran alguna de sus consonantes, dando lugar a *cucharreña* o *cucharena*. El contexto es, en todos los casos, el de los objetos propios de la cocina y, en cuanto a su localización, los ejemplos pertenecen a archivos de Segovia y Soria, a los que se añade un ejemplo procedente del norte de Guadalajara, lindante con Soria, en línea, por tanto, con la marca diatópica que le adjudica del *DRAE*.

una *cucharrena* y un asador (Cerezo de Abajo, Sepúlveda Sg-1639).

una *cucharrena*, una estrelladera y dos coberteras de yerro (Tordelrábano, Gu-1697).

tasamos dos *cucharenas*⁹ (La Perera So-1705).

una sartén grande / una *cucharreña* / un asador (Ayllón, Sg-1672).

Aunque no hay más ejemplos de este tipo, lo que resultaría extraño tratándose de un objeto común en las cocinas y que necesariamente debería aparecer en los inventarios de bienes domésticos, la informa-

⁹ La lectura *cucharena* es clara pero, como es sabido, en los textos manuscritos de esta época tampoco es extraño el uso alternante de las grafías *-r-* y *-rr-* por lo que tampoco podría asegurarse que sea una variante que refleje una pronunciación real.

ción que nos proporciona el *CorLexIn* es mucho más completa y variada pues se trata de una palabra que todo indica que estaba en proceso de formación en este momento.

En efecto, si está fuera de duda que se trata de un derivado de *cuchara*, no está tan claro qué origen tiene el segundo elemento del término. La respuesta viene dada por el resto de las formas documentadas en los inventarios de la época, que paso a comentar.

En primer lugar habría que tener en cuenta la expresión *cuchara herreña*, que sería el origen del compuesto, que no derivado, *cucharrena*. Es habitual en los inventarios que se especifique el material del que está hecho un objeto, especialmente si puede ser de varios tipos y eso comporta cambios en su valor pecuniario. Respecto a *cuchara*, tenemos abundantes menciones a “cuchara de palo”¹⁰ frente a “cuchara de hierro” o, menos frecuentemente, “cuchara de plata”¹¹. En determinadas zonas, en vez de la expresión *de hierro* se prefiere el adjetivo *herreña*, que solo encuentro aplicado a las cucharas. Los ejemplos proceden todos del centro de la Península pero, con esta forma, se concentran especialmente en la documentación procedente de Cáceres, a la que se añaden casos más esporádicos en Ávila y Toledo:

- una *cuchara herreña* (Cebreros, Áv-1653).
- una *cuchara herreña* / una sartén *herriça*¹² (Los Navalmorales, To-1662).
- una *cuchara herreña* y una boluedera (Plasencia, Cc-1629).
- una *cuchara herreña* con su espetera (Serrejón, Cc-1735).
- una sartén y un caço pequeño y una *cuchara herreña* (Montánchez, Cc-1655).
- cinco *cucharas erreñas* (Logrosán, Cc-1688).
- un badil y tres asadores y una *cuchara erreña* (Madroñeras, Cc-1650).

A estos ejemplos han de añadirse algunos otros documentos, todos de una misma localidad de Cáceres, si bien algo más tardíos que los anteriores, en los que el adjetivo *herreña* se utiliza sin el sustantivo al que originalmente califica.

- dos *herreñas* amarillas y otra de hierro, una boluedera, una ralladera (Serrejón, Cc-1732).
- dos *herreñas*, la una amarilla, en quatro reales (Serrejón, Cc-1734).
- una boluedera, una *herreña* (Serrejón, Cc-1735).

Como se observa en el primer ejemplo, es posible que los hablantes no tuvieran ya claro el significado de *herreño*. De otro modo, no se explican fácilmente las alusiones a las *herreñas amarillas* –probablemente de cobre o de peltre– frente a las de *hierro*. El desconocimiento del valor de

¹⁰ En la documentación de la época es de uso general el término *palo* con el sentido de *madera*: “un brasero de palo” (Mora, To-1637), “una cama de palo... un taburete de palo” (Mahamud, Bu-1654).

¹¹ A título de ejemplo: “dos cucharas de yerro / doçe cucharas de palo” (Navaleno, So-1652); “una cuchara de yerro onda” (Caravaca, Mu-1654); “nueve cucharas de palo” (Cieza, Mu-1661); “una cuchara de yerro” (Lillo, To-1643); “seis cucharas de plata” (Illescas, To-1626).

¹² En este ejemplo de Toledo vemos otro posible derivado de *hierro*, *herriço*, aplicado ahora a la sartén, del que no han aparecido más ejemplos en el corpus.

herreño es todavía más notorio en la serie de ejemplos siguiente, registrados en su mayoría en Segovia y Ávila, donde abundan los casos, y, más esporádicamente, en Cáceres.

- las tres *cucharas de reña*... dos *cucharas de reña*... una *cuchara de reña* (El Espinar, Sg-1657).
- una aceitera, un candil, una *cuchara de reña* y dos asadores (El Espinar, Sg-1658).
- dos *cucharas de reña* y un asador de yierro (El Espinar, Sg-1659).
- una *cuchara de reña* vieja (Peguerinos, Áv-1658).
- dos caços de cobre, una sartén y dos *cucharas de reña* (Ávila, 1653).
- una *cuchar de reña* (Cebberos, Áv-1652).
- una *cuchara de reña* y un asador... una *cuchara de reña*... tres cucharas de *palo*...
- una *cuchara reña* sin garauato... una *cuchara reña* (Logrosán, Cc-1693).

Si el análisis de los datos de la documentación que venimos haciendo es el correcto, el punto de partida de esta palabra hay que buscarlo en el compuesto *cuchara herreña*. El adjetivo, al que luego volveremos, parece que pierde pronto su relación semántica con *hierro* o *de hierro* y pasaría a ser un término opaco para el hablante, que utilizaría la expresión *cuchara herreña*—más probablemente con la forma no incrementada *cuchar*— como un compuesto *cuchar-herreña*. Sobre ella pudo producirse un cambio por haplología, con pérdida de una de las sílabas intermedias, *cucha(re)rreña*, hasta llegar al *cucharreña* que tenemos documentado y del que me consta que aún se recuerda su uso en Bayubas de Abajo, en el sur de la provincia de Soria. Posteriormente, por disimilación, la palatal perdería este rasgo, dando finalmente el *cucharrena* que recoge el *DRAE* y que también encontramos en el siglo XVII.

En la fase previa a la haplología en la que encontraríamos *cuchar-herreña*, los notarios identificarían esta expresión, bien con una secuencia de sustantivo más adjetivo, lo que nos lleva a los ejemplos del tipo de *cuchar(a) herreña*, bien como una secuencia ‘sustantivo + /de/ + sustantivo’ falsamente reconstruida como *cuchara* o *cuchar (d)e reña*, un falso análisis que, dado el desconocimiento que tendrían del significado de *herreña*, es explicable con los datos del propio corpus¹³. Se obtiene por esta vía un supuesto sustantivo *reña* que, en la construcción en la que aparece (*cuchara de reña*), sería asimilable a las construcciones mencionadas arriba del tipo de *cuchara de palo*, *cuchara de hierro*.

El desconocimiento del sentido de (*he*)*rreña* que en esta fase de la evolución tendrían algunos hablantes queda aún más en evidencia en determinados ejemplos en los que el notario, además de identificar a la *cuchara* como *de reña*, se ve obligado a especificar que es *de hierro*, dando lugar a una tautología que solo se advierte desde el análisis filológico.

¹³ El caso contrario a este, con pérdida de la preposición /de/, no es excesivamente frecuente pero tampoco resulta extraño en la documentación del corpus como puede verse en estos ejemplos, procedentes todos del archivo de Ávila: Alonso García vecino del *varrio concejo* (Piedrahita, Áv-1651), una *caldera cobre* (Navatejares, El Barco de Ávila, Áv-1652), una carpeta de *pañño lino açul* (Candeleda, Áv-1648).

dos asaderos y una cuchara *de reña de hierro* (Ávila, 1653).
 una cuchara *de yerro de reña* en tres reales (El Espinar, Sg-1657).
 una cuchara *de reña de yerro* en dos reales y medio (El Espinar, Sg-1657).

Queda aún por aclarar el adjetivo *herreño*, voz que solo aparece a partir de la edición vigente del *DRAE* de 2001, donde figura con el único sentido de gentilicio de la isla canaria de El Hierro. Nuestros datos indican, sin embargo, que el adjetivo formado a partir del sustantivo *hierro* tuvo una apreciable vigencia histórica, aunque no lo he encontrado en otros usos distintos a los indicados.

El uso del sufijo *-eño* aparece formando algunos derivados aislados en la documentación del corpus. Es el caso de *terreño* “bedriado blanco con unas ollas terreñas” (Alcaraz, Ab-1649), “un barreñón y un jarro y dos tarreñas de tierra” (Sotovellanos, Pa-1616); *sedeño* ‘de seda’ “un colchón nuevo de sedeña enfundado en lana” (Ávila, 1653), “tres libras y media de sedeña hilada” (Talavera, To-1620); *alfamareño* ‘de alfamar o alhamar’ “un covertor alfamareño” (Guijo de Granadilla, Cc-1664) o el gentilicio *andevaleño*, referido a la comarca onubense de El Andévalo, “unas alforxas andebaleñas” (El Espinar, Sg-1657), además de *merideño* como apellido “Benito Sánchez Merideño” (Cáceres, 1659).

La única voz con este sufijo que se repite con una cierta frecuencia es el derivado de *fraille*, *frailleño* que, en el caso de los inventarios, remite generalmente a un tipo de tela. Mientras que en otras partes se prefieren con este mismo sentido derivados como *frailengo*, *frailego* o *fraileSCO*, en la documentación procedente Ávila y Segovia, justamente donde abundan los ejemplos de *herreña*, se prefiere la forma *frailleño*, lo que en cierto modo apunta a la preferencia por este sufijo en la zona.

un saiuelo de paño *frailleño* con ribete negro (Ávila, 1653).
 un mandil de paño *frailleño* nuevo (Ávila, 1653).
 un ferreruelo *frailleño* bueno (Piedrahita, Áv-1651).
 unos balones de paño *frailleño* Cebreros, Áv-1652).
 una basquiña de paño *frailleño* (El Espinar, Sg-1657).
 dos baras de xerguilla *frailleño* (El Espinar, Sg-1657).
 otra basquiña *frailleña* (Segovia, Sg-1647).

11. *CHICO*, *CHIQUITO*

Los inventarios, como estamos viendo, nos ofrecen una enorme variedad léxica al registrar todo tipo de enseres. No obstante, junto a los sustantivos que dan nombre a los objetos y bienes inventariados, existe también un numeroso repertorio de adjetivos con los que el tasador ayuda a fijar el valor real del objeto inventariado, indicando su grado de uso, la calidad que tiene, su tamaño, etc. La variedad léxica en este caso es menor pero también en este campo pueden hallarse datos de interés, entre los que destaca el hecho de que, por ser voces que se repiten con mayor frecuencia, el análisis del corpus nos permite determinar la vita-

lidad de una voz o el ámbito geográfico de uso con mayor nitidez que en las denominaciones de objetos.

En otra ocasión (Morala, 2012d) he analizado las oposiciones *nuevo* / *viejo* y *bueno* / *malo* así como la gradación léxica intermedia que ambas series presentan en este tipo de textos. Junto a estas dos características, otra de las más reiteradas para caracterizar los bienes inventariados es la que tiene que ver con el tamaño. La serie *grande* / *pequeño*, así como la denominación intermedia *mediano*, se usan de forma repetida en los inventarios. Al lado, hay otras voces menos frecuentes pero con un mayor interés léxico¹⁴. Entre estas últimas, se encuentra el adjetivo *chico*.

En los textos de esta época, junto a *pequeño*, aparece el sinónimo *chico* pero su frecuencia y distribución en el texto son sensiblemente diferentes para ambos. No se trata solo de una clara diferencia estadística a favor de *pequeño* sino que la presencia de *chico* en los inventarios parece estar condicionada por su uso en la expresión “grandes y chicos”, preferentemente usada en plural. Este es también, sin duda, el uso de *chico* geográficamente más generalizado pues la expresión, aunque figure de forma minoritaria frente a la alternativa *grande* / *pequeño*, aparece repartida por toda la geografía peninsular.

ocho sillas biejas *grandes* y *chicas* (Vitoria, 1638).
 tres peroles de açófar, vno *grande* y dos *chicos* (Madrid, 1648).
 vna docena de ollas *chicas* y *grandes* (Ciudad Rodrigo, Sa-1630).
 quatro caços, los dos *grandes* y dos *chicos* (Atienza, Gu-1640).
 treze tinajas *chicas* y *grandes* (Logrosán, Cc-1668).
 çinquenta y dos cochinos y cochinas, *chicos* y *grandes* (Ávila, 1653).
 ocho jarros *chicos* y *grandes* (Rupelo, Salas de los Infantes, Bu-1680).
 dos bancos de madera, uno *chico* y otro *grande* (León, 1644).
 once orones *chicos* y *grandes* (Sócovos, Ab-1804).
 diez y siete limas, *chicas* y *grandes* (Alcalá la Real, J-1648).
 cinco jarras *chicas* i *grandes* (Segovia, 1647).
 tres bancos *chicos* y *grandes* (Miranda de Duero, So-1645).

En varias ocasiones, en vez de la forma simple, *chico*, lo que se usa por oposición a *grande* en esta especie de fórmula binaria es el diminutivo *chiquito*:

zincó plumiones *chiquitos* y *gran[des]* (Vitoria, 1638).
 una gargantilla con unas piedras *grandes* y un Anus *chiquito* (Málaga, 1671).
 cinco platos de peltre, dos *grandes* y tres *chiquitos* (Mazarrón, Mu-1659).

Cuando la presencia de *chico* no viene condicionada por su oposición a *grande* u otras formas similares¹⁵, el uso del adjetivo presenta dos características que lo diferencian de la serie anterior. En primer lugar, salvo contados ejemplos, se usa de forma general el diminutivo *chiquito*

¹⁴ En algún caso, por ejemplo, *tamaño* se usa casi como sinónimo de *grande*: “quinçe colchones de lienzo, los catorze de vn tamaño y vno pequeño” (Madrid, 1649).

¹⁵ Rara vez aparece relacionado con otros adjetivos referentes al tamaño: “quatro gamellas, las dos *largas* y las dos *mediadas*, y otras dos *chicas*” (Atienza, Gu-1640), “una mesa de *quatro pies* ya vieja / otra *chiquita* en dos reales” (Mora, To-1637).

–o la variante *chequito*–, antes minoritaria, lo que apunta a una lexicalización de la forma incrementada por el diminutivo¹⁶.

En segundo lugar, este uso libre de *chiquito* no se reparte por el territorio peninsular de un modo tan homogéneo como lo hacía la serie anterior. Con los datos con los que contamos, puede decirse que el uso autónomo de *chico* o *chiquito* es poco menos que desconocido en los textos de esta época procedentes del área propiamente castellana. Antes bien, los ejemplos obtenidos se concentran solo en determinadas áreas. Así ocurre, por ejemplo, en documentos de Murcia en los que figura *chiquito*:

otro [cuchillo] más pequeño, *chiquito* (Alhama de Murcia, Mu-1648).
 dos tinaxas de agua *chiquitas* (Mazarrón, Mu-1659).
 otra sartén *chiquita* (Mazarrón, Mu-1659).

Hay indicios en el propio texto de que el uso de *chiquito* no es habitual. Si en el inventario de Mazarrón el escribano usa este adjetivo, cuando unos meses más tarde se hace sobre él la correspondiente tasación, el nuevo escribano –las letras son muy diferentes– sustituye en ambos casos *chiquito* por *pequeño*:

dos tenaxas *pequeñas* (Mazarrón, Mu-1659).
 otra sartén *pequeña* (Mazarrón, Mu-1659).

La mayor parte de los ejemplos, no obstante, se concentra en textos procedentes de la franja occidental –principalmente de León y de Zamora–, donde aparecen algunos casos de *chico*, pero preferentemente se usa *chiquito* cuando no aparece condicionado por la oposición a otro adjetivo referido al tamaño.

otra arquilla *chica* (Ciudad Rodrigo, Sa-1611).
 vna arquilla *chica* (Población de Cerrato, Pa-1659).
 tres pucheros *chicos* (Madroneiras, Cc-1648).
 una mesa *chicita* (Herrera Valdecañas, Pa-1748).
 un bernegal *chiquito* de plata (Melgar de Tera, Za-1675).
 un libro *chiquito* de latín (Melgar de Tera, Za-1675).
 doce tablas *chiquitas* (Cubo de Benavente, Za-1675).
 una caldera *chiquita* (León, 1629).
 un escavel *chiquito* (León, 1629).
 dos zestos *chiquitos* (León, 1629).
 un caço *chiquito* (Mansilla de las Mulas, Le-1638).
 una cama *chiquita* (Villacelama, Le-1638).
 otra mesica *chequita* (León, 1643).
 dos tablas *chequitas* (Fresno de la Vega, Le-1638).
 una caldera *chequita* (Fresno de la Vega, Le-1638).
 dos artessas *chequitas* (Valencia de Don Juan, Le-1638).

Finalmente, otro núcleo importante donde se usa este adjetivo lo encontramos en documentos mexicanos, si bien los materiales de nuestro

¹⁶ Esta lexicalización del diminutivo viene también avalada por el uso ocasional de formas doblemente sufijadas: “un escabelico *chiquitico*” (Villacelama, Le-1638).

corpus con esta procedencia son todavía escasos. Pero es significativo que, por ejemplo, en un amplio inventario realizado en 1622 en Ciudad de México, ambas variantes, *chico* y *chiquito*, se utilizan con frecuencia –aunque siempre en menor número que *pequeño*– tanto de forma aislada como formando oposición con *grande*:

seis bancos de nogal, *chicos* y *grandes*
 vna cuchara *grande* y ocho *chicas*
 ocho doceles *chicos* y *grandes* de damasco azul

otro baulillo *chico* biejo negro
 vna cruz de cristal *chica*
 otra tassa *chica* de pie
 vn baúl *chico* de Japón
 cuatro platillos *chicos* de plata

vn Anus Dey *chiquito* de oro
 vn Christo *chiquito* de oro
 vn pichel *chiquito*
 seis platillos *chiquitos* para tecomates

12. CONCLUSIÓN

Como puede comprobarse por estos ejemplos, las posibilidades que ofrece para el análisis del léxico histórico un corpus de las características del que estamos formando son amplísimas. La riqueza y la variedad léxica que atesoran las relaciones de bienes incluidas en los protocolos notariales nos permitirán, más aún a medida que el corpus vaya creciendo, dotar de perspectiva histórica a muchas voces de las que, de otro modo, careceríamos de información suficiente. Al lado, la posibilidad que tenemos de fijar geográficamente el uso de un vocablo en un determinado momento de la historia, resultará también muy útil para aportar datos al NDHE.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CORDE, vid. Real Academia Española.
- COROMINAS, Joan, y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*. Madrid: Gredos.
- DÁVILA CORONA, Rosa María, Montserrat DURÁN i PUJOL y Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (2004): *Diccionario histórico de telas y tejidos: castellano-catalán*. Junta de Castilla y León.
- DECH, vid. COROMINAS.
- EGIDO FERNÁNDEZ, M^a Cristina (2010): “Léxico de indumentaria femenina y joyas en relaciones de bienes de la Maragatería, Cepeda y Órbigo (León-s. XVII)”. En Ana M^a Cano (ed.), *Homenaxe al Profesor Xosé Lluis García Arias; Lletres Asturianas*, anexo 1, tomo I. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana, pp. 95-116.

- EGIDO FERNÁNDEZ, M^a Cristina (2012a): “Léxico y esclavitud en la América colonial (s. XVII-XVIII)”. *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua* (2012), 7, pp. 185-204.
- EGIDO FERNÁNDEZ, M^a Cristina (2012b): “Léxico de la indumentaria en relaciones de bienes leonesas del siglo XVII”. Comunicación presentada en el *V Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Universidad Carlos III, Getafe.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*. Madrid: RAE.
- LE MEN LOYER, Janick (2002-2009): *Léxico del leonés actual*. León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
- MARCOS ÁLVAREZ, Fernando (1992): “Algunas precisiones léxicas sobre indumentaria española en el siglo XVII”. En M. Ariza, R. Cano, J. M^a Mendoza y A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España, pp. 1161-1172.
- MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M^a del Carmen (1989): *Los nombres de tejidos en castellano medieval*. Granada: Universidad de Granada.
- MORALA RODRÍGUEZ, José R. (2010a): “Inventarios de bienes y lexicografía histórica”. En A. M^a Medina Guerra y M.C. Ayala Castro (ed. y coord.), *Los diccionarios a través de la historia*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 433-454.
- MORALA RODRÍGUEZ, José R. (2010b): “Notas de lexicografía histórica leonesa: léxico de la ganadería”. En Ana M^a Cano (ed.), *Homenaxe al Profesor Xosé Lluís García Arias, Lletres Asturianas*, anexo 1, tomo I. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana, pp. 257-277.
- MORALA RODRÍGUEZ, José R. (2010c): “Léxico con *denominaciones de origen* en inventarios del Siglo de Oro”. En Rosa Rabadán, Trinidad Guzmán y Marisa Fernández (eds.), *Lengua, traducción, recepción. En honor de Julio César Santoyo // Language, Translation, Reception. To Honor Julio César Santoyo*, vol. I. León: Universidad de León, pp. 385-417.
- MORALA RODRÍGUEZ, José R. (2012a): “Léxico e inventarios de bienes en los siglos de oro”. En G. Clavería, M. Freixas, M. Prat J. Torruella (eds.), *Historia del léxico: perspectivas de investigación*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana Vervuert, pp. 199-218.
- MORALA RODRÍGUEZ, José R. (2012b): “Relaciones de bienes y geografía lingüística del siglo XVII”. *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua* (2012), 7, pp. 301-332.
- MORALA RODRÍGUEZ, José R. (2012c): “Arabismos en textos del siglo XVII escasamente documentados”. *Revista de Investigación Lingüística*, 15, pp. 81-106.
- MORALA RODRÍGUEZ, José R. (2012d): “La expresión de la calidad en el léxico de los inventarios del Siglo de Oro”. Comunicación presentada en el *V Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Universidad Carlos III, Getafe.
- NAVARRO DURÁN, Rosa (2011): *Tres personajes satíricos en busca de su autor: Lázaro de Tormes, el atún Lázaro y Caronte en su diálogo con Pedro Luis Farnesio*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes (2012a): “Léxico de aperos y enseres en protocolos notariales de Burgos en el siglo XVII”. *Actas de VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (en prensa).
- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes (2012b): “Variación léxica en protoco-

los notariales de Castilla en el siglo XVII". *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua* (2012), 7, pp. 333-345.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Banco de datos en línea *Corpus diacrónico del español* (CORDE): <http://www.rae.es> [Consulta en julio de 2012].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE), versión en línea: <http://www.rae.es> [Consulta en julio de 2012].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Fichero General de la lengua española*, versión en línea: <http://web.frl.es/fichero.html> [Consulta en julio de 2012].



AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



ARCO/LIBROS, S. L.



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

